



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3130 (C)

LOTA, 27 OCT. 2015

VISTOS:

- ANIÑIR PEÑA, TENS.
- a). Licencia médica presentada por la Funcionaria GLADYS
- b). Memo N° 157, de fecha 20 de Septiembre de 2015 del Jefe del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **GIANNINA ZAPATA CEA**
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: GIANNINA ZAPATA CEA
CARGO	: AUXILIAR PARAMEDICO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	: 04 DE OCTUBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA GLADYS ANIÑIR PEÑA
CATEGORIA	: D-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador

HMC/HAR/amr